

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE,  
CVS.

**RESOLUCIÓN No. 1-6727**

"Por la cual se da por terminado un Encargo y se hace un Nombramiento en Provisionalidad"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS., EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de oficio No 42861 de fecha 23 de octubre de 2012 y con radicado interno No. 6376 de fecha 31 de Octubre de 2012, autorizó a la Corporación a realizar un nombramiento provisional en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15.

Que para proceder a realizar el nombramiento en el cargo de profesional especializado código 2028 grado 15 de la Unidad de Contratación de la Corporación, es necesario dar por terminado el Encargo efectuado al Dr. PEDRO CATALINO SANTANA LOBO.

Que por las funciones que se realizan es necesario hacer un nombramiento provisional en el cargo de profesional especializado código 2028 grado 15 de la unidad de Contratación.

Por lo anteriormente expuesto el Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinu y del San Jorge CVS.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminado el encargo hecho al funcionario PEDRO CATALINO SANTANA LOBO, identificado con la cédula No. 2.761.355 en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la unidad de Contratación de la Planta de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinu y del San Jorge CVS.

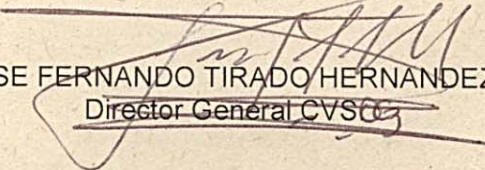
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Nombrar Provisionalmente a la Doctora ELIANA CAROLINA FUENTES ROMERO, identificada con la cédula No. 1.026.253.481 de Bogota en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 del área de Secretaría General – Contratación de la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinu y del San Jorge CVS.

**ARTÍCULO TERCERO:** La terminación del encargo y el nombramiento de que trata esta resolución surten efectos legales y fiscales a partir la posesión de la Doctora Fuentes Romero.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Montería a

14 DIC 2012

  
JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ  
Director General CVSC

Elaboró: Otilia F.  
Revisó: Nohora M.